**ACUERDO/CT/IAIP/OAX/26/2020**

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.- - - - -** En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 28 de octubre de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las trece horas del día once de noviembre de dos mil veinte, se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.- - - - - En uso de la palabra, el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | **Folio: 01191420**  **Descripción de la solicitud de información:**  1.Dentro de la estructura de la dependencia ¿cuáles son las áreas responsables de la elaboración de productos de inteligencia?  2.¿Están a nivel subsecretaría, dirección, unidad, coordinación, departamento o alguna otra?  3.¿Cuáles son los nombres de dichas áreas?  4.¿Cuál es el marco jurídico que respalda y/o avala su función?  5.¿Cuáles son sus principales objetivos y metas de cumplimiento?  6.¿Cuándo fue(ron) fundada(s)?  7.¿Cuántas personas trabajan en las áreas de inteligencia y qué funciones desempeñan?  8.¿Cuánto es el presupuesto anual asignado para funciones de inteligencia y en qué conceptos está asignado?  9.¿Cuáles son los principales productos de inteligencia que elabora la dependencia?  10.¿Cuáles son los requisitos de ingreso y perfil académico del personal que labora en áreas de inteligencia?  11.De la siguiente lista de métodos de recolección de inteligencia, ¿cuáles son utilizados por la dependencia? Favor de señalar de forma afirmativa o negativa para cada una de las siguientes opciones. a)Inteligencia humana b)Inteligencia de fuentes abiertas c)Inteligencia geoespacial d)Inteligencia de señales e)Inteligencia electrónica f)Inteligencia de imágenes g)Inteligencia cibernética  12.¿Qué relevancia tiene el uso de productos analíticos de información en el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad pública, desde la persecución hasta la prevención del delito?  13.¿Se utiliza en la dependencia software o programas computacionales para sistematizar la información? Señalar por favor los nombres de software o programas.  14.¿Existen cursos o programas de capacitación para analistas de la información a nivel interno de la institución? Si la respuesta es positiva, ¿Cuántas personas participaron el último año en dichos cursos? ¿Qué porcentaje del total de personas asignadas al análisis de información representan los que se han capacitado? ¿Cuáles fueron las temáticas de los cursos?    15.¿Qué tipo de cursos o capacitaciones ha tomado el personal de áreas de inteligencia con proveedores del sector privado, nacionales o internacionales? ¿Cuántas personas participaron el último año en dichos cursos? ¿Cuáles fueron las temáticas de los cursos?  16.¿Qué tipo de cursos o capacitaciones ha tomado el personal de áreas de inteligencia con instituciones académicas, nacionales o internacionales? ¿Cuántas personas participaron el último año en dichos cursos? ¿Cuáles fueron las temáticas de los cursos?  17.Por favor indique de las siguientes opciones ¿qué tipo de productos de información se realizan en la dependencia? a.Informe Policial Homologado b.Reportes periódicos de incidencia delictiva c.Reportes sobre la evolución de la incidencia delictiva d.Semáforos delictivos e.Mapas de incidencia delictiva f.Relojes delictivos g.Fichas criminales de personas h.Fichas criminales de organizaciones i.Fichas criminales por municipio j.Informes de inteligencia criminal k.Agenda de riesgos l.Cuadros o tablas estadísticas m.Análisis de redes n.Otros (señalar cuales)  18.De la siguiente lista de métodos de recolección de información, ¿cuáles son utilizados por la dependencia para la elaboración de productos de información y/o de inteligencia? a.Medios de comunicación prensa impresa y electrónica, radio, televisión. b.Monitoreo de redes sociales c.Entrevistas a la población en general d.Imágenes satelitales e.Cámaras de videovigilancia en zonas urbanas f.Cámaras de videovigilancia en zonas rurales g.Acceso a cámaras de videovigilancia de negocios y otros actores privados h.Operaciones encubiertas i.Imágenes satelitales j.Cifras oficiales (encuestas del INEGI, estadísticas, etc.) k.Solicitudes de información a dependencias federales l.Otros Señalar cuales  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** Ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, la cual se encuentra ubicada en la Calle Belisario Domínguez #428, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050. Número telefónico 951 50 20 800 extensión 39117 o al correo electrónico: ssp.ut@sspo.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Lucila Martínez Altamirano  Responsable de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 06/11/2020 15:10 | **confirma** |
| **2** | **Folio: 01191820**  **Descripción de la solicitud de información**  ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal y los municipales en materia de inteligencia? 20. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal y el federal en materia de inteligencia? 21. ¿En qué parte del Plan Estatal de Desarrollo se hace referencia al uso de la inteligencia en favor de la labor de seguridad pública? 22. ¿Existe algún otro documento público, instrumento de política pública, estrategia, plan, programa y/o similar a nivel estatal en el cual se haga referencia al uso de la inteligencia en la labor de seguridad pública? Favor de señalar cuál(es) y en qué secciones o apartados de los mismos se hace referencia a dicha función.  23.Por último, hasta donde es de su conocimiento ¿qué otras áreas, dependencias, instancias o secretarías del gobierno del estado realizan actividades de inteligencia?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** Ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, la cual se encuentra ubicada en la Calle Belisario Domínguez #428, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050. Número telefónico 951 50 20 800 extensión 39117 o al correo electrónico: ssp.ut@sspo.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Lucila Martínez Altamirano  Responsable de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 06/10/2020 15:13 | **confirma** |
| **03** | **Folio: 01199220**  **Descripción de la solicitud de información**  Contrato colectivo de la Universidad Autonoma Benito Juarez de Oaxaca con sus sindicatos  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** Ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en la Avenida Universidad S/N, Colonia 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68120. Número telefónico 951 5020700 extensiones 20821 y 20829 o al correo electrónico: transparencia@uabjo.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.  Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Lucila Martínez Altamirano  Responsable de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 10/10/2020 12:22 | **confirma** |
| **04** | **Folio: 01203720**  **Descripción de la solicitud de información**  BUEN DIA, SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, UABJO ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ELABORANDO UNA PROYECCIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, ESTADO DE OAXACA Y PARA ELLO NECESITO EL CONTRATO QUE CELEBRÓ EL MUNICIPIO ANTES MECIONADO CON BANOBRAS DE CUALQUIER EJERCICIO.  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** Ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, la cual se encuentra ubicada en domicilio conocido, Presidencia municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; C.P. 70800. Número telefónico 951 572 0510 con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente, con horario de atención al público de 9:00 a 17:00 y de 18:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.  BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), la cual se encuentra ubicada en la Avenida Javier Borras Sierra #515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón; C.P. 1219. Número telefónico 52701200 extensiones 3261 y 3275 o al correo electrónico: unidad.transparencia@banobras.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y viernes de 8:30 a 15:30 horas.  Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Lucila Martínez Altamirano  Responsable de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 10/10/2020 12:25 | **confirma** |
| TOTAL | | | | 04 |

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDOS:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada(s) con los número(s) de folio **01191420, 01191820, 01199220, 01203720** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**

Presidente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Licda. María Tanivet Ramos Reyes.**  Secretaria Ejecutiva. | **Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  Vocal. |
|  |  |
| **Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.** Vocal Segunda. | **Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  Comisaria. |